

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 136

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2016-6441** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para local de restauración-pizzería, en calle Doctor Manuel Díaz Munio, 2 de Castro Urdiales. Expediente URB/1281/2016.*

Por Castro Pizza, S. L. se ha solicitado licencia de actividad para local de restauración-pizzería (Telepizza), sito en la calle Doctor Manuel Díaz Munio, 2, de Castro Urdiales (Cantabria).

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 6 de julio de 2016.  
El concejal delegado de Urbanismo,  
Eduardo Amor Gallastegui.

[2016/6441](#)